



IES MURGI

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS	
Familia profesional:	Administración y Gestión
Ciclos:	Técnico en Gestión Administrativa
Área, materia o módulo:	Formación y Orientación Laboral
Curso :	Primero C
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<u>Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 1:</u>	
<u>“Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.”</u>	
<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el título correspondiente.b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	
<u>Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 2:</u>	
<u>“Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.”</u>	
<ul style="list-style-type: none">a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	



Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 3:

“Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 4:

“Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.”

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.



IES MURGI

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es



Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 5:

“Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.”

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 6:

“Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.”

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org e-mail:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es**Criterios de evaluación para el resultado de aprendizaje 7:**

“Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa].”

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

2. CONTENIDOS:

Unidad 1. La relación laboral

Unidad 2. El contrato de trabajo

Unidad 3. El Tiempo de Trabajo

Unidad 4. La nómina

Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato

Unidad 6. La representación de los trabajadores

Unidad 7. La Seguridad Social

Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 9. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección

Unidad 10. La gestión de la prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad 11. Primeros auxilios

Unidad 12. Trabajo en equipo

Unidad 13. Conflicto y negociación

Unidad 14. Orientación e Inserción Socio Laboral



IES MURGI

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es



*****COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS (OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS)**

Debido a que varias de las Unidades Didácticas de este módulo se verán en el Segundo Curso en el módulo de Operaciones Administrativas de Recursos Humanos, se decide entre ambos departamentos coordinar dichos módulos de forma que las Unidades Didácticas que se indican:

Unidad 3. El tiempo de trabajo

Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato

No se impartirán en profundidad en el módulo de FOL evitando así una repetición de contenidos, y haciendo más hincapié en las unidades 2 y 7, así como en el bloque de contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales.

3. METODOLOGIA:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ☒ El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- ☒ La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- ☒ La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- ☒ Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- ☒ La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- ☒ La cuantificación de las consecuencias que la aplicación del derecho laboral tiene para los trabajadores: vacaciones no disfrutadas, horas extraordinarias y complementarias, finiquitos, indemnizaciones, prestaciones de la Seguridad Social, etc.
- ☒ El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un Plan de Prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- ☒ La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es**Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”**

Dada esta situación (asistencia semipresencial y no presencial) potenciaremos el uso de la plataforma virtual Moodle. En algunos casos, no se ha podido hacer uso de esta plataforma desde principio de septiembre, por lo que el departamento ha tomado la decisión de utilizar simultáneamente o de manera complementaria la plataforma Classroom

- Se va a garantizar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje avanzando en los contenidos teóricos y prácticos, siendo esto posible debido a las características del módulo FOL, que permite impartir contenidos tanto teóricos como prácticos a través de plataformas virtuales y teletrabajo por parte de alumnado. Las estrategias que utilizaré a través de la plataforma virtual, serán: guías, tutoriales, videoconferencias, enlaces a páginas web..., dependiendo del tipo de contenido.
- Se favorece, en todo caso, el aprendizaje autónomo, perfectamente compatible con la etapa y la edad del alumnado. En este sentido, se favorecerán estrategias basadas en apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas, además de correcciones y puntualizaciones en las tareas que realiza el alumnado, para que ellos mismos puedan autoevaluar su proceso de aprendizaje.
- Nota: En modo semipresencial; En el horario en que el alumnado tenga obligación de acudir a clase será cuando se corrijan actividades y resuelvan dudas, salvo casos excepcionales (confinamiento)
- Mientras el alumnado asista al centro, se potenciarán los aspectos relacionados con el desarrollo de actitudes de aceptación y cooperación, básicas para que el alumno/a se integre fácilmente en su puesto de trabajo, y pueda participar en un auténtico trabajo en equipo, cada día más necesario en el mundo laboral.
- En caso de que se forzara a una docencia no presencial, se seguirán fomentando los mismos valores, a través de la utilización de distintas herramientas de colaboración online.
- Las actividades se adaptarán siempre a la metodología online

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:**Materiales y útiles necesarios**

Material convencional: lo van a constituir recursos materiales como el cuaderno del alumnado, folios, etc.

- Audiovisuales: Algunas unidades didácticas se apoyarán con la **proyección de vídeos** sobre temas que en ellas se imparten a través del cañón de proyección.
- Impresos: dentro de la gran variedad de estos recursos podemos destacar fotocopias, apuntes, textos legales, recortes de prensa, documentación oficial, material extraído de Internet...
- Informáticos: los equipos informáticos los vamos a utilizar para la búsqueda de información, realización de tareas y actividades, para ello se tendrá en cuenta que existe una gran variedad de páginas web sobre los contenidos del módulo cabe señalar las de organizaciones sindicales, Ministerio de Trabajo, boletines oficiales, etc, así como portales y comunidades virtuales.
- Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”. Puesto que la plataforma que se va a utilizar es Moodle o en su defecto Classroom, los recursos materiales se presentarán a través de enlaces de archivos adjuntos.

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es**Recursos didácticos**

- Casos prácticos para la aplicación de los contenidos teóricos estudiados.
- Presentaciones sobre los contenidos de cada tema, para apoyar e ilustrar las explicaciones teóricas, lo cual facilitará la atención del alumnado y la comprensión de los contenidos objeto de estudio.

Bibliografía

- Revistas especializadas (Actualidad Laboral...)
- Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos de desarrollo.
- Convenios colectivos del sector al que pertenece el Ciclo Formativo
- Manuales recomendados de FOL de las editoriales TulibrodeFP, Mcgraw-hill y Paraninfo.
- Para la correcta preparación de los temas, se utilizarán diversos libros de consulta, así como colecciones actualizadas de Jurisprudencia y Legislación.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos a utilizar podrán ser en su caso:

- a) Técnicas basadas en la observación.
- b) Técnicas orales.
- c) Técnicas escritas.
- d) Técnicas basadas en la ejecución práctica.

5. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.**5.1. Instrumentos de evaluación**

¿CÓMO VAMOS A EVALUAR?

A través de las técnicas obtenemos la información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo. Serán:



- A. Pruebas teórico-prácticas (exámenes) que se realizarán una vez finalizada la impartición de una o varias unidades por parte de la profesora. Pruebas teórico-prácticas previas o posteriores a cada evaluación parcial en la que el alumno-a tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas suspendidas durante la evaluación o de subir nota.
- B. Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones. Valorando participación, actitud, relación con los compañeros/as, respeto a los demás, etc., de acuerdo con la finalidad de cada actividad. De acuerdo con la competencias profesionales, personales y sociales, y las orientaciones pedagógicas.

Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/práctica, y la ausencia ha sido justificada debidamente por el alumno/a, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que la profesora plantee.

Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”

- A. Pruebas teórico-prácticas (exámenes):
- Si estamos en modo semipresencial, dichas pruebas se realizarán en horario presencial en el centro.
 - En modo online, en la forma que determine la profesora destacando el examen oral online como un instrumento adecuado a una situación excepcional, y dependiendo de la unidad didáctica a evaluar.
- B. Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones. Valorando participación, actitud, a través de los foros. Manteniendo la realización del trabajo de bloque si así lo decide la profesora.

Los datos que arrojen estos instrumentos conducirán a una calificación, que habrá de consistir en una nota numérica (de 1 a 10).

5.2. Criterios de calificación.

La nota de cada evaluación parcial se obtiene de la media de las distintas pruebas teórico – prácticas (exámenes), de las actividades (trabajos y prácticas) realizados teniendo en cuenta la ponderación establecida en los criterios de calificación.

Para que operen estos porcentajes, en los exámenes, trabajos, prácticas y se ha de obtener al menos una puntuación de 5, de acuerdo con las estipulaciones de la profesora.

La nota final del módulo de FOL del alumno/a se obtendrá de la media ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de los bloques temáticos del módulo, de acuerdo con la asignación siguiente:

- Bloque de Derecho del Trabajo y Seguridad Social: 45%
- Bloque de Prevención de Riesgos Laborales: 35%
- Bloque de Relaciones en el Entorno de Trabajo y Orientación: 20%

Para que operen estos porcentajes en cada Bloque de Contenidos se ha de obtener al menos una puntuación de 5.

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

Criterios de calificación asociados al PLC:

- Exámenes: hasta un punto menos por faltas de ortografía. El profesor establecerá para cada grupo los criterios para valorar las faltas según el nivel del grupo. (será, 0.1 por falta de ortografía, con un máximo de 1 punto por prueba) prácticas,
- Exposiciones orales: según los ítem a valorar establecidos por la profesora para cada actividad.

**Procedimientos de Evaluación comunes en Ciclos Formativos**

Técnicas de evaluación	Técnicas basadas en la observación Técnicas orales Técnicas escritas Técnicas basadas en ejecución práctica	
Niveles	Criterios de calificación	100%
<input checked="" type="checkbox"/> FPB <input checked="" type="checkbox"/> CFGM <input checked="" type="checkbox"/> CFGS	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo del alumno X Tareas en casa X Corrección de tareas X Rendimiento en clase <input type="checkbox"/> Actividades de autoevaluación <input type="checkbox"/> Actividades de evaluación entre iguales <input type="checkbox"/> Actividades de atención a la diversidad X Cuaderno de clase <input type="checkbox"/> Utilización de las TIC X Trabajos <input type="checkbox"/> Proyectos X Monografías X Exposiciones orales <input checked="" type="checkbox"/> Prácticas en aula o taller X Individual X Grupo <input type="checkbox"/> Portfolio	25%
	<input checked="" type="checkbox"/> Exámenes X Escritos X Prácticos X Orales	75%

Recuperación de pendientes**A) Pruebas de recuperación durante el curso:**

- Cuando no se haya obtenido por lo menos un 5 en exámenes realizados durante la evaluación se realizará un examen de recuperación.
- Repetición de actividades, prácticas y Trabajos Finales de Bloque no presentados o no superados.

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

www.iesmurgi.org

e-mail:

iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es**B) Prueba Final (junio):**

Los alumnos y las alumnas que no alcanzaran, tras la tercera evaluación parcial, los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos en la programación, deberán someterse a las pruebas específicas de evaluación final que se realizarán hasta mediados del mes de junio, según el calendario propuesto por la Jefatura de Estudios

Las pruebas específicas de evaluación final consistirá:

- En la realización de exámenes escritos teórico-prácticos comprensivos de las evaluaciones no superadas, a través de los cuales, se buscará el nivel de logro de los contenidos básicos del módulo

Nota: Las ponderaciones se aplicarán cuando todos los apartados anteriores estén superados con una puntuación de al menos un 5

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase hasta el fin del régimen ordinario de clase y realizar las actividades y/o exámenes propuestos por la profesora.

En cualquier caso, es importante poner en conocimiento de los alumnos/as susceptibles de evaluación final el contenido concreto de la misma.

6. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA.

Para obtener la calificación positiva de este Módulo, el alumno/a deberá alcanzar al menos el 50% de cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) recogido en la programación del Módulo que se especifican al principio del presente documento.

LA PROFESORA
M^a Pilar Mateo Domene